

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 606/2016

Por la presente se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 19 de febrero de 2016, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Nº 128/16. Atención Ciudadana. 18. Proposición del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Gestión, Seguridad Ciudadana y Vía Pública, de traslado de los Servicios Centrales de la oficina de Atención Ciudadana.

Primero. Aprobar el traslado de todos los servicios centrales de la Oficina de Atención ciudadana, actualmente ubicada en la sede principal del Ayuntamiento de Córdoba en calle Capitulares a la planta baja del edificio municipal sito en la Avenida del Gran Capitán, de sus equipamientos y todo el personal adscrito a esta

oficina en esa sede principal, facultando al Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión para la realización de las actuaciones precisas para la efectividad de este acuerdo.

Segundo. Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; en el tablón de anuncios municipal del Ayuntamiento de Córdoba; en la web municipal, www.ayuncordoba.es; en la sede electrónica, www.sede.cordoba.es; y en dos diarios locales, haciéndose constar que el traslado del tablón de anuncios municipal a la nueva ubicación de la oficina de Atención Ciudadana en el edificio municipal de la Avenida del Gran Capitán, se realizará con fecha de efecto de 15 de marzo de 2016.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el referido acuerdo, y para general conocimiento de la ciudadanía de Córdoba.

En Córdoba, a 24 de febrero de 2016. Firmado electrónicamente por el Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión, Emilio Aumente Rodríguez.